

ESTADO



Hasta dos años de prisión a quien abandone o maltrate animales domésticos

El abandono o maltrato de cualquier animal doméstico se sancionará en San Luis Potosí, con una pena de 1 a 2 años de prisión y una pena pecuniaria de 200 a 400 salarios mínimos de acuerdo a la iniciativa que promovió el diputado J. Guadalupe Torres Sánchez y que fue aprobada ayer en el Pleno de la Sesión Ordinaria, con 17 votos a favor y 4 en contra.

Aquí se reformó el Código Penal del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de que respecto al delito de maltrato a los animales domésticos, las sanciones a aplicar sean graduales, ello en virtud de que en el texto vigente la pena de prisión y la multa son generales, sin distinción del daño causado.

Se estableció que en el texto vigente la pena de prisión y la multa son generales, sin distinción del daño causado, es decir, no hay parámetros para sancionar las lesiones mínimas, las que produzcan un menoscabo físico, o la muerte. Además, se establecieron sanciones por el abandono de un animal doméstico, cuando se pone en riesgo la vida o integridad física de éste.

Con esta reforma, el artículo 317 del Código Penal del Estado establecerá que: Comete el delito de maltrato animal, quien con ensañamiento o crueldad, por acción u omisión, maltrata animales domésticos, provocándoles lesiones que produzcan un menoscabo físico, o les cause la muerte. Este delito se sancionará con las siguientes penas: I. Cuando el maltrato implique lesiones mínimas, que no produzca un menoscabo físico permanente, se impondrá pena de tres a seis meses de prisión, y sanción pecuniaria de diez a cincuenta días del valor de la unidad de medida de actualización vigente; e inhabilitación hasta por un año para el ejercicio de la profesión,



J. Guadalupe Torres Sánchez.

oficio o comercio, cuando quien lo cometió se dedique al cuidado de animales.

II. Cuando el maltrato implique lesiones que produzcan un menoscabo físico permanente, se impondrá pena de seis meses a un año de prisión, y sanción pecuniaria de cien a doscientos días del valor de la unidad de medida y actualización vigente; e inhabilitación hasta por dos años para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio, cuando quien lo cometió se dedique al cuidado de animales, y

III. Cuando el maltrato produzca la muerte, se impondrá pena de uno a dos años de prisión, y sanción pecuniaria de doscientos a cuatrocientos días del valor de la unidad de medida y actualización vigente; e inhabilitación hasta por tres años para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio, cuando quien lo cometió se dedique al cuidado de animales. Para los efectos de este artículo se entiende por animal doméstico, a aquél que se ha adaptado a vivir y convivir con las personas.

Al inicio de la sesión ordinaria se rindió un minuto de silencio por los sensibles fallecimientos de la madre del diputado Fernando Chávez Méndez y señora Delia Méndez Rivera; y del padre del diputado Héctor Meráz Rivera, Cointo Meráz.

El Poder Ejecutivo debe aplicar la ley en conflicto entre taxistas y UBER: JUCOPO

El Congreso del Estado tiene de respuerabilidad de escuchar las inquietudes de los taxistas y de los demás ciudadanos, pero es el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien debe aplicar la ley y mediar entre los grupos en conflicto.

Así lo señaló el presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso del Estado, diputado Enrique Alejandro Flores Flores, al señalar que en la reunión que tuvo con representantes de organizaciones de taxistas, dejó en claro que el Poder Ejecutivo está abriendo a todos los ciudadanos, pero en el caso del conflicto entre trabajadores del volan-

te y del servicio de transporte a través de plataformas tecnológicas, "están tocando en la puerta equivocada".

Manifestó que los legisladores no son los responsables de que se presenten hechos violentos entre ambos grupos, "no debe existir la violencia, los violentos no caben en ninguna parte, todos tienen derecho a presentar iniciativas y en todo momento debe prevalecer la cordura, el análisis y el diálogo, por eso insistimos en que la SCT es la responsable de la mediación entre los gremios".

El diputado Flores Flores añadió que "nosotros solamente hacemos leyes, pero no es nuestra responsabilidad aplicarlas, así lo hicimos ver en la reunión con los taxis-

tas, compartimos diferentes puntos de vista con ellos, dicen que UBER no debe trabajar pero eso, de acuerdo a lo que dice la ley, lo debe aplicar el Ejecutivo".

"Es decir, si la ley prohíbe que los servicios de plataforma tecnológica trabajen hasta que termine la veda en 20 días cuando entra en vigor la nueva ley en la materia, entonces que la autoridad actúe y haga cumplir el ordenamiento, nosotros no podemos porque no está en nuestras facultades".

De la iniciativa del diputado José Luis Romero Calzada para desechar el ordenamiento que regula el tipo de transporte de plataforma tecnológica, el presidente de la JUCOPO señaló que en su



Enrique Alejandro Flores Flores.

momento cada legislador votará como lo considere, porque el compromiso de la Legislatura es darle trámite a las iniciativas de todos los diputados.

Demandan a la SSPE dar a conocer protocolos de detención de presuntos delincuentes

La diputada Marta Orta Rodríguez, vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social del Congreso del Estado, hizo un exhorto al Secretario de Seguridad Pública del Estado para informe sobre los protocolos de detención para garantizar el respeto a los derechos humanos.

En tribuna la legisladora explicó "nos enteramos por medios de comunicación de una presunta detención de una persona por parte de elementos de la Policía Estatal, quien supuestamente sufrió lesiones a manos de los agentes de Seguridad Pública del Estado".

Por ello, "estoy solicitándole al Secretario de Seguridad Pública, que nos dé un informe sobre esa detención que se hace mención en los medios de comunicación".

Además, "solicito que nos

informe sobre los protocolos que se están siguiendo en el caso de esta presunta detención arbitraria, porque, se dio en el marco de lo que no se debe de hacer en el respeto de los derechos humanos".

Martha Orta señaló "una de las tareas de las corporaciones de seguridad, también es velar por la seguridad y la vida de los presuntos culpables de un delito, porque estamos en un estado de derecho, en donde salvo que exista flagrancia se presume la inocencia de una persona hasta que se demuestre lo contrario".

Por ello, "estoy solicitando que se tomen cartas en el asunto para que se deslinen responsabilidades y se apliquen las sanciones a los responsables si es que las hay; y que se revisen los protocolos que se deben de seguir en las detenciones".

Puntualizó, "este tipo de he-



Martha Orta Rodríguez.

chos no solo son lamentables, sino, que demerita la acción de las corporaciones policíacas, toda vez que vivimos en una situación en donde existe una crisis de credibilidad hacia todas las instituciones y no solo en el ámbito de seguridad y estos echa por la borda todo el trabajo que se hace en materia de la profesionalización de los cuerpos de seguridad"

PAN único partido con una Comisión Anticorrupción, presume Azuara Zúñiga

El Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, Xavier Azuara Zúñiga, informó que este sábado 18 de marzo estará en San Luis Potosí, Luis Felipe Bravo Mena presidente de la Comisión Anticorrupción del Consejo Nacional en el Partido Acción Nacional, quien sostendrá una reunión con la dirigencia, alcaldes y liderazgos panistas del estado.

Luis Felipe Bravo Mena, Ex Dirigente Nacional del PAN visitará el Comité Directivo Estatal, acompañado de Renán Barrera Concha, Ex Alcalde de Mérida Yucatán y actual Coordinador Nacional de Alcaldes.

Azuara Zúñiga comentó que la visita de Luis Felipe Bravo Mena a San Luis Potosí, destaca que el PAN es el único partido político que cuenta con una Comisión Anticorrupción que vigila de forma puntual las acciones de los funcionarios emanados de Acción Nacional.

El objetivo de la reunión de trabajo, será comunicar a los



Xavier Azuara Zúñiga.

ediles potosinos la importancia del buen manejo, control y fiscalización de las cuentas públicas, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, además de incentivar al desarrollo de estrategias locales para combatir la corrupción.

De igual forma, el dirigente estatal del PAN, Xavier Azuara resaltó que también los invitados sostendrán un encuentro con la milancia, donde dialogaran sobre "El cambio político y la lucha anticorrupción", con la finalidad de compartir los ejes de trabajo que implementará el Partido Acción Nacional, para darle certeza al Sistema Nacional Anticorrupción.

Exigen retirar iniciativa para penalizar a personas con VIH

Integrantes de la Asociación Amigos Potosinos en Lucha contra el Sida y de la red de Democracia y sexualidad exigieron que se retire la iniciativa de la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, con la que se busca penalizar a las personas que tiene VIH Sida.

Al respecto el presidente de Amigos Potosinos en Lucha Contra el Sida, Andrés Costilla Castro manifestó que de aprobarse la iniciativa colocarían a las personas con VIH bajo un estatus de posibles criminales, contraviniendo su dignidad como personas, atentando a sus derechos humanos y estigmatizándoles por su condición de salud.

"Por eso solicitamos al Congreso del Estado detener este tipo de iniciativa, y por el contrario impulsar la creación del Consejo Estatal para el Control del VIH, Sida e ITS en San Luis potosí, además de etiquetar recursos espe-

cíficos para prevenir, detectar y atender oportunamente el VIH", dijo.

Explicó que al mejorar la calidad e integralidad de los servicios de atención en el Estado que son otorgados desde los CAPASITS y hospitales del sector salud; generar y fortalecer programas de empoderamiento para las mujeres y acciones que busquen promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; por último a

disminuir el estigma y la discriminación hacia las poblaciones clave y personas afectadas por el VIH y otras ITS, se contribuye a un país democrático, incluyente y sin discriminación. Dijo que al dictaminar de forma positiva la iniciativa de la legisladora Martínez Cárdenas "de retirar de contienda de VIH y otras ITS", se estaría discriminando a un sector de la población, ya que la penalización favorece el estigma.



Integrantes de la AAPLS, demandan impulsar la creación del Consejo Estatal para el Control del VIH.

Buscan declarar Patrimonio Cultural a los Voladores de Tamaletón

A fin de sumarse a la iniciativa para la Declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible del Estado a la ceremonia ritual de los Voladores de Tamaletón en Tancanhuitz, integrantes de la comunidad indígena presentaron una iniciativa en el mismo sentido tanto en español como en idioma tének.

La diputada Rebeca Terán Guevara, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, manifestó que esta nueva iniciativa se sumará al trabajo que ha realizado la comisión para lograr el reconocimiento de esta ceremonia Cultural Intangible del Estado y que con ello, puedan incorporarse a programas y políticas que permitan mantener esta actividad.

"Nos pidieron que fueran ellos los coadyuvantes de la iniciativa que presentamos desde un inicio, ellos han retomado la iniciativa para hacerla suya y agradecerles el trabajo que ellos están haciendo en conjunto", indicó.

El director del Centro Ceremonial de Tamaletón, Benigno Robles Reyes indicó que esta comunidad ha sido la única que ha mantenido esta ceremonia, y que ha integrado también alrededor de tres mujeres en esta actividad "y buscamos que estas acciones nos sirvan para la salvaguarda del patrimonio cultural, de esta música, danza de nuestro centro ceremonial de Tamaletón".

Señaló que se busca el apoyo para la creación de la escuela de voladores, dado que actualmente, la participación en este ritual inicia en niños desde los 8 años.

Agregó que participaron en las acciones para lograr el reconocimiento de la ceremonia de los Voladores por parte de la UNESCO, pero falta el reconocimiento del estado para lograr la declaratoria que permitirá el rescate y preservación de estas tradiciones. Indicó que los días más importantes para el ritual, son el 1 de enero, el 21 de marzo, y la fiesta de xantolo, semana santa y la fiesta del maíz, "son eventos importantes para la comunidad".

DIRECTORIO

Director: **Roberto Alvarado**

Subdirector: **Roberto Alvarado**

Editor: **Roberto Alvarado**

Coeditor: **Roberto Alvarado**

Corresponsables: **Roberto Alvarado**

Redacción: **Roberto Alvarado**

Administración: **Roberto Alvarado**

Tel.: 155-11-40

El Heraldillo

Teléfono: 155-11-40

Correo electrónico: elheraldillo@sp.com.mx

Redacción: **Roberto Alvarado**

Administración: **Roberto Alvarado**

Corresponsables: **Roberto Alvarado**

Redacción: **Roberto Alvarado**

Administración: **Roberto Alvarado**

Corresponsables: **Roberto Alvarado**

El Heraldillo

Teléfono: 155-11-40

Correo electrónico: elheraldillo@sp.com.mx

Redacción: **Roberto Alvarado**

Administración: **Roberto Alvarado**

Corresponsables: **Roberto Alvarado**

UVS

Teléfono: 155-11-40

Correo electrónico: elheraldillo@sp.com.mx

Redacción: **Roberto Alvarado**

Administración: **Roberto Alvarado**

Corresponsables: **Roberto Alvarado**